



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

15 JUN 2010

Decreto Exento

3757,

**Vistos:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 150 de 1981, sobre sistema único de Prestaciones Familiares; y teniendo presente lo señalado en el título IV, Art. N° 92 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo Municipal Decreto Exento N° 1831; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°. - A contar del mes de Julio del presente año, Cesa el beneficio que le asiste al Funcionario don Patricio Paredes Huerta Técnico Grado 11° EMS; por sus Hijos:

- Don (ña) Patricio Moisés Paredes Farias Rut N° 18.218.866-2, fecha de nacimiento 22 de agosto 1992 según petición expresa del Funcionario.
- Don (ña) Nicolás Arturo Paredes Farias Rut N° 19.145.568-1, fecha de nacimiento 21 de marzo 1996 según petición expresa del Funcionario.

2°.-Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde



*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERMAN ASTORGA PIZARRO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/HHAP/HECF/meqt-

Departamento de Personal.-